



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

22668 *Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa para la expedición de documentos administrativos*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2013 aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa para la expedición de documentos administrativos, por lo que se hace público, indicando que los interesados y las asociaciones vecinales y de defensa de los consumidores establecidas en el ámbito municipal que estén inscritas en el registro municipal de asociaciones vecinales, la pueden examinar y, en su caso, presentar alegaciones, en las oficinas municipales, dentro del plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, si no se presentan se convertirá en definitivamente aprobada y se publicará el texto íntegro en el BOIB.

Campos, 28 de noviembre de 2013.

El Alcalde

Sebastià Sagreras Ballester

